

EL ZURRIAGO.

—●●●—

Nueva talla, nuevas cartas,
saco mi naipe, barajo,
y me salen á la suerte
una sota y un caballo:
tengo azár con las figuras.

Comedia que se vende en la calle de Atocha.

Ya tenemos (Dco gracias) nuevo ministerio. Y aunque no falta quien dice que nos acordaremos de los siete Diamantes por aquello de "malo vendrá que bueno me hará" nosotros no pensamos tan melancolicamente. Por el contrario estamos muy complacidos de que en parte se hayan cumplido nuestras profecias. Los lectores no habrán olvidado que digimos en el número 12 que en las difuntas Cortes habia un hermosísimo plantel de Ministros: y ahora observarán que de los siete candidatos, los cinco han salido del Congreso.

*Está ya visto que somos
el diablo para las ratas:
las pequeñas se nos van,
las grandes se nos escapan.*

Por adiccion á aquella profecia decimos ahora, que preveemos van á ser nombrados Gefes políticos, y á obtener los primeros destinos de la nacion otros muchos de los señores diputados cesantes, que se distinguieron en la carrera de la moderacion y trabajaron con el mayor entusiasmo en favor del difunto Ministerio, y para que se castigase á los descamisados de Cádiz, Sevilla &c. &c. y para la formacion de esas últimas leyes protectoras de la libertad de imprenta y del derecho de peticion.—Si este nuestro juicio saliese fallido, lo sentiremos, pues aunque dicen los gorros que es un egeemplo fatal y muy perjudicial el que se da á todos los diputados, agraciando á los que han protegido las ideas del Gobierno en la anterior legislatura, nosotros no pensamos asi, ni hacemos caso de lo que dicen las historias acerca de los diputados que en las Cortes de la Coruña hicieron en todo y por todo la voluntad del Emperador Carlos V. negociando por este medio corregimientos y otros empleos.

Vamos andando

*poquito á poco,
pues asi hilaba
la vieja el copo.*

Ya está visto que la reunion de Cortes ordinarias es el barómetro seguro, que señala á los Secretarios de estado y del despacho el término de sus tareas. Y aunque

por su caída de la poltronas al mismo tiempo que han de llenar las obligaciones que les impone el art. 227 de la Constitución, pueda resultar algún perjuicio al estado, éste nunca podrá ser de tanta magnitud, como es de interés general el que se conserve ileso la décima sexta facultad concedida al Rey en el art. 171, para nombrar y separar libremente á los secretarios de despacho. 1

En la actualidad es preciso confesar, que la elección de los nuevos ministros (que son unos Carbuncos (1) hermosísimos) disipa la amargura y reanima las esperanzas de todos los buenos moderados. Digan los gorros lo que se les antoje, ello es lo cierto que á nosotros nos ha crecido el corazón con el nuevo nombramiento: y aunque se nos diga que echamos de baranda, no podemos dejar de manifestar que las nuevas escelencias valen un mundo de dinero.

Ahora si que se ha colocado el señor Martínez de la Rosa en la mas ventajosa

(1) Carbunco se llama una piedra preciosa semejante al Rubí: y Carbunco es tambien un tumor que no hace mucho provecho al que lo padece. Los que conocen nuestra sinceridad no podrán dudar que el apellidar Carbuncos á SS. EE., es porque los consideramos rubies. ¿Estamos?

positura para sostener aquella preciosa máxima que se dignó enseñarnos "*defendiendo al Gobierno se defiende la libertad*" ¡ Como expresará sus pasiones! ¡ Que nos entren ahora los rusos! — Estando al frente de las relaciones diplomáticas un hombre tan decidido por la libertad de los Españoles, y trabajando de firme, como regularmente trabajará en Berlin el señor conde de Toreno, podremos confiar en que la Santa Alianza aunque antes tubiese algunas miras hostiles contra los españoles, ahora se declarará toda enterita á nuestro favor, y que nos pinchen ratas. La cosa va bien, y no hay que darle vueltas.

Solamente heinos sentido que este nombramiento de Ministro ha privado al señor Martinez de la Rosa de un buen rato que le esperaba asistiendo á las fiestas que diz habian dispuesto los Granadinos para obsequiarlo á su entrada, por lo bien que ha defendido en las Cortes los derechos del pueblo. Arcos, carros triunfales y.....mil cosas buenas. ¡ Como ha de ser, paciencia! Nos consolamos con que no es malo el triunfo que ha pescado; y con que tambien hay en Madrid buenos patriotas; que no se descuidarán en obsequiarle como merece. — En punto á lo que toca y pertenece al Zurriago, no hay que dudar en que seguirá la marcha de los Carbuncos, y en cuanto empiecen á milagrear em-

pezará tambien á escribir en su obsequios
pero sin adulacion. §

VARIEDADES.

Estamos en la segunda semana de cuaresma, y ya empezamos á oir por todas partes las lamentaciones de una porcion de panarras mas tontos que Pichote; pero no son las lamentaciones que entonan, las del profeta Jeremias: la Patria es para ellos cosa de poca importancia. Se lamentan porque ven desaparecer las ollas de Egipto..... porque la ley que han hollado les busca la cabeza.... porque tienen que dejar el palo y el mando..... porque son la irrision de los gorros..... porque todo el mundo los ha conocido. — Se lamentan en una palabra por este orden.

*Empieza la lamentacion de los moderados,
Trompetas del diaaaa.*

Arre.; Que tristes han quedado las poltronas
De los diamantes!
¡Que batacazo dieron sus personas
En dos instantes!
Los que ayer como dioses adorados
Ser desearan,
Quisieran hoy que nuestros Diputados
No los nombraran.
Buey. No cesan de llorar y hacer pucheros

Los malandrines,
 Temiendo les adornen los gargueros
 Con corbatines.
 No se hálle despues de su porrazo
 Quien los consuele:
 Librelos Dios de un fuerte martillazo
 Donde les duele.

Gemid. Vistase todo el Gremio de luto
 Y llore Tintin,
 Pues porque ha sido siempre tan bruto
 Se acerca su fin.
 ¡Ay! Lloveran motines y asonadas
 Y de la guardilla
 Le harán bajar á fuerza de patadas
 De coronilla.

Dalé. Volverán á juntarse en la Fontana
 Los gorros locos,
 Y chillarán cuánto les dé la gana
 aunque sean pocos.
 Allí murmurarán del mal gobierno:
 Y acobardados
 Serémos cual la hormiga en el Invierno....
 Siempre encerrados.

Ele. Ya se acabaron los dichosos días
 En que triunfamos:
 Con la batalla de las Platerias
 Poco ganamos.
 Los gorros nos han dado en un instante
 En los cogotes,
 Y nos van á tratar en adelante
 Cual monigotes.

Vamos. Ya citar no podremos la ordenanza

¡Quien lo creyera!

No sea que nos abran en la panza
Una tronera.

Es menester mandar liberalmente
Siempre lo justo

Pues morir con zapatos, de repente,
No tiene gusto.

Zape. Ya no podrá lucir ningun Trabuco
Su chafarote

Ni á dispersar al pueblo un Mameluco
Entrará al trote.

Ya los gorros se rien grandemente
De papelones,

Y desean hacer al mas valiente
Cuatro chichones.

¿*Estamos?* Los que al Revocador y al Abuelito
Apadrinaron

¡Como tendrán su buen corazoncito!
Si ellos fallaron

Conforme á las noticias que tenían
De que los Rusos

Por la posta en su auxilio ya venian,
¡Pobres ilusos!

Tente. Ay qué llena de llanto y desgñada
Y qué mocosa

Las noches pasará despavilada
La triste Rosa.

Ya no hay quien consuele ni un instante
A la pobreta,

Pues don Medio Luis, su único amante
Tomó soleta.

Jod. Idos están los sócios del anillo

De la cabeza

Al ver que hay que tomar el caminillo

Con ligereza.

Todos los pastelitos, cosa triste,

Fueron al traste,

Pobre pastelería, no naciste

Cuando espiraste.

Cafres. ¡Que lasuma de Elio, de Campana

Y semejantes!

Ceso la proteccion tan soberana

Que tenían antes.

Van á entregar la geta muy en breve

los angelitos:

¡Ay que pena que el diablo se los lleve!

¡Que inocentitos!

Lamed. Ya los gorros el ser descamisados

Tienen á gala:

Y aquel que les prodiga estos dictados

Mas los regala.

La dichosa República tampoco

Puede asustarlos

Pues ya conocen todos que es un coco

Para acallarlos.

Menéo. Patea su peluca el buen Narganes,

Suspira Aita,

Y rabian los Censores como Canes,

Con Amarita.

Y Burgos, prototipo del dios Baco

En su imparcial

Por miedo á que le den para tabaco

No ha~~ll~~ ya mal.

Nublado. Tendremos Zurriagazos á montones

Todos los dias,
 Y dirán á los pobres servilones
 Mil picardias.
 Y esa ley represiva de la imprenta,
 Tan oportuna
 Quedará, si no miente nuestra cuenta
 Sin fuerza alguna.

*¿Qué hemos de hacer? ¿Qué hemos de hacer?
 Corramos á escondernos hasta ver.*

Tardios pero ciertos. Ya estarían creyendo nuestros lectores que nos habíamos olvidado del señor Martínez de San Martín y de nuestras promesas: nada menos que eso: vamos pues siguiendo la empezada relacion de méritos. Si S. E. obró despotícamente y quebrantó con osadía la Constitución y las leyes cuando decretó la prisión del Ciudadano Gipini, y destruyó la tertulia patriótica de la Fontana de oro, no fue S. E. mas circunspecto, ni procedió con menos animosidad, cuando dijo en 18 de setiembre al pueblo de Madrid por un bando público que la ordenanza del ejército estaba en *toda* su fuerza y vigor. — Mengua es de las autoridades constitucionales faltar á la verdad tan abiertamente insultando con descaro al heroico pueblo español, que tan valerosamente supo romper para siempre las cadenas del despotismo, diciéndole que aun conservan *toda* su fuerza y vi-

gor unas ordenanzas que si bien es cierto que tienen muchas cosas buenas, tambien es indudable que varios de sus articulos estan en espresa contradiccion con el Código santo de nuestros derechos y libertades, y con la ley orgánica del ejército. — Tan notoria es esta verdad que no necesita de prueba. Para conocerla basta solo leer el artículo de la ordenanza que fija la fórmula para el juramento de las banderas.---- Es pues demostrado que el señor San Martín al decir al pueblo español que la ordenanza estaba en *toda* su fuerza y vigor, le insultó tan atrozmente como si le hubiera dicho: "*Se acabó el reino de la Constitución: ha vuelto á entronizarse el despotismo: y los españoles que blasonaban de libres ya son esclavos.*", Si no es exacto este modo de racionar, plumas mas diestras habrá que pondrán en claro la materia, y si nos convencen de que procedemos con error, lo confesaremos francamente; pero nos creemos muy distantes de este caso y autorizados para clamar, por medio de la imprenta agonizante, porque la ley castigue los crimines de S. E., denunciados á la opinion pública en nuestros dos últimos números y en el presente. ---- Si la espada de la justicia no venga al pueblo madrileño de los ultrages que ha sufrido del señor San Martín, si no se impone á este un severo castigo, capaz de intimidar

a los demas funcionarios públicos, no se diga que tenemos libertad ni que se cumplen las leyes fundamentales del estado: dígase que tenemos estas leyes escritas, pero que estan sin uso, y que nos oprime el mas atroz despotismo. --- Despues continuaremos la relacion de los milagros de S. E. —

La vida de Juan soldado

Es muy larga de contar,

Que tirin tin tin,

Que tirin tin tan.

DIALOGO.

Venga vmd. acá señor don Fulano: vmd. que solamente se ocupa en saber el origen de todas las noticias para juzgar despues el crédito que deben tener, ¿ha podido indagar la razon que tuvo el Universal para llamar pintor al patriota don Ramon César de Conti? — Si señor, la sé: oiga vmd. atento. Cuando era moda quemar los Universales en todas partes, parece ser que en Badajoz no se contentaron con esto, sino que trataron tambien de quemar en estatua al señor Narganes, que como vmd. no ignora, es el caporal de los redactores de este periódico: pues bien está: Conti entonces imitando al natural copió tan perfectamente al señor Narganes, que cuantos lo vieron dijeron “*el es, no hay duda,*” en la talla, en la nariz larga, en la pe-

luca, en todo era semejante. Y.... pasó mas. Esta obra de Conti fue colocada sobre un burro muy flaco: el verdugo iba delante, y al rededor se veian varios sambenitos. Un concurso inmenso asistió á esta procesion, y ante la lápida, emblema de nuestras libertades se quemó el Universal. *He dicho.* — Pues yo tambien le digo á vmd. que tuvo razon el señor Narganes para llamar pintor al patriota Conti. A' la paz, de Dios, señor don Fulano. — Vaya vmd. con la Virgen.

El Defensor de la patria, periódico (gorro) de Sevilla, ha incurrido en la debilidad de poner un artículo comunicado contra el *pobrecito* administrador de rentas de aquella ciudad, don Pedro Vicente Jareño, que.... lo balda. — Alli, con poca caridad (sin duda por aquello de á los enemigos de Dios &c.) salen á relucir los importantísimos servicios que hizo el señor Jareño al mal - parado Botellas. Allí se relata que fue comprehendido en los decretos de proscripcion del año de 1814, y que se le obligó á marchar de justicia en justicia, que se yo á que parte. Allí se recuerda que es hijo político del difunto Marquina, que fue corregidor de Madrid y tirano de su rastro. Allí se especifica

que el director de rentas Calvo de Rozas, mandó se guardase y no se cumpliese la orden de su nombramiento. Y allí se dice en fin, que separado del ministerio el señor Canga Arguelles, y de la direccion el señor Calvo de Rozas, no se reparó en pelillos por el señor Barata, y se le dió al señor Jareño en octubre del año próximo pasado el empleo de visitador de rentas de la provincia de Sevilla, y se le ascendió á administrador en principios del año corriente. — Todas estas cosas constan mas por estenso en el susodicho periódico; ¿pero qué gracia tiene sacarlas á relucir? Aunque en efecto fuese Jareño un gran bribon, pícaro afrancesado antañazo, si ya está arrepentido, si es ya un pobrecito sincero, y si es en esta fecha todo un señor administrador, ¿á qué sacar á relucir estos trapos viejos? Ningun moderado aplaudirá estas cosas: bien seguro es. — Aun hay mas razones que debieron obligar á que callase al Defensor de la patria, y es una de ellas la siguiente: Si fuera decir en el tiempo del ministerio del señor Barata se premió á los afrancesados y se desatendió á los liberales, podría pasar que se clamase contra el señor Jareño y contra el señor Barata; pero cuando es público, notorio, manifiesto, claro, patente y probado, que todos los liberales estaban ya perfectamente colocados y pre-

miados por la mano y pluma del señor Barata, no hay á nuestro parecer, una razon para estrañar que se haya dado al señor Jareño un empleo de chicha y nabo, que tal vez no habria entonces en España quien lo apeteciese. — Dios nos dé paciencia para aguantar las charlatanerías de los desocupados.

DECLARACION.

Nos han levantado el falso testimonio de que nosotros hemos puesto por apodo *Tintin* al Excmo. señor don José Martinez de San Martin. ¿*Tintin*? Por vida del *Tintin* de Jesucristo. Ni hemos llamado *Tintin* á S. E., ni *Tintin* es nombre que le cuadra, ni..... trinamos de corage. ¿*Tintin*? Como supieramos quien nos habia calumniado tan inhumanamente.... *Tintin* es un nombre chino, y aunque es cierto que tambien hay *Tintines* en España, S. E. no es *Tintin*, ni sabemos que pertenezca á la familia de los *Tintines*. El único *Tintin* que nosotros conocemos, es un alguacil de Ciudad Real muy devoto del Dios Baco. ¡Y habiamos de llamar *Tintin* á S. E. para compararlo con el *Tintin* de Ciudad Real que es un pobre hombre! ; Ni que estuviéramos locos! Hacemos por tanto esta declaracion para que todo el mundo sepa que el Excmo. señor Martinez de San Martin

no es *Tintin*, y si es *Tintin* nosotros lo ignoramos y jamas le hemos llamado *Tintin* ni se nos ha pasado por el magin. El que diga que S. E. ha hecho las fechorías que nosotros hemos contado del *Tintin* de Navarra, ese es el que llama *Tintin* á S. E.: nosotros nunca.

*Quen te canta la copla
Este te la sopla.*

Ha vuelto á Madrid el fiel de fechos de quien hicimos conmemoracion en los primeros números de nuestro papel. ¿ A qué vendrá este hombre? ¿ Si volverán á estar vigentes las tribunas de la Fontana? Algo será ello. Y de este algo y de este ello daremos razon. La abertura de la Fontana es en nuestra opinion un indicante seguro del triunfo de la libertad contra los ataques del despotismo.

Altamente nos hemos reido al leer en la sentencia, que se ha insertado en la Gaceta y en el Diario nuevo, las palabras siguientes: "La ley condena á don Felix Megia (editor del Zurriago) á la pena de dos años de prision &c. &c." A esto diremos en latin para que no lo entienda el enfermo: *menti-*

ris impudentissime. La ley no condena á los reimpresores: y Megía que no hizo mas que reimprimir un artículo, está bien seguro de que no sufrirá esta pena que le ha impuesto, no la ley, sino la arbitrariedad de los Jueces de primera instancia de esta Corte don Martin de Pineda y don José Moreno Ramirez. — Dia llegará en que se vea de letra de molde la inocencia de Megía y en que se exija á estos Jueces injustos la responsabilidad personal. Los Autos van ahora a la Audiencia territorial por apelacion y recurso de nulidad: si la Audiencia no le hace justicia, abierto está el Santuario de la ley, y.....en manos está el pandero que sabrán tocarlo: dias y ollas lo gobiernan todo.

NOTA. Este Periódico se publicará de cuando en cuando y por ahora no tiene dia fijo. El precio de la suscripcion es de 12 rs. por cada trece números. A los señores que se abonen en Madrid se les llevará á su casa: á los de fuera de la corte se les remitirá por el correo.

Se suscribe en la librería de Esparza, calle de la Concepcion Gerónima; y se vende en las de Paz, Brun, Sanz, Villa, Orea, Minutria, Alonso, Antoran, Romeral. En Sevilla en la de Bernad: En Cadiz en la de Picardo y En Jaen en la de Carrion.

M A D R I D :

Imprenta de don Antonio Fernandez.

1822.